

002184

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA, 29 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- La Modificación del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Casablanca, con fecha 1° de mayo de 2013, en orden a otorgar una vacante más de Educación Superior.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2183 del 29/05/2013, que aprueba la modificación al convenio.
- 3.- Que la vacante otorgada será ocupada por César Ignacio Ríos Galvez, cédula de identidad N°18.807.678-5, estudiante de Ingeniería Civil Informática de la U. de Valparaíso y residente en Mundo Nuevo.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde, me confieren los Arts. 2,5,6,12, y 63 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispóngase el pago de la Beca de Residencia Familiar Estudiantil de \$78.000 a la Sra. **Elizabeth Gaete Coronado**, cédula de identidad N°8.309.619-5, domiciliada en Morris 320 Valparaíso, madre tutora de César Ignacio Ríos Gálvez. Este beneficio rige a contar de mayo del presente año.

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FRONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Of. Partes
Dir. Finanzas
A. Social Daem